



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 01 AGO 2024

Expediente N° SO-19.568/2019.-
Resolución N° SO-396/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CD-EXA-175/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se promociona transitoriamente al Cr. Manuel Fabio Dorado, D.N.I. N° 20.627.371 en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Administración de Empresas**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se tramita en Expediente N° SO-19.122/2021 en el marco de la Resolución N° CS-261/2019.

Que, por Resolución N° SO-379/2022, el Cr. Manuel Fabio Dorado, hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, a partir del 16 de Junio de 2022.

Que, por Resolución N° CS-287/2024 se designa a la Lic. Patricia del Valle Wilde, D.N.I. N° 18.542.131 en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Administración de Empresas**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años.

Que, por Resolución N° SO-371/2024, la Lic. Patricia del Valle Wilde, D.N.I. N° 18.542.131, hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, a partir del 3 de Julio de 2024 y por el término de 5 (cinco) años.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a fs. 38 y 39, informa que de acuerdo a lo expuesto corresponde dar por finalizadas las funciones del Cr. Manuel Fabio Dorado, de la promoción transitoria en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Administración de Empresas**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a partir del 03 de Julio de 2024.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Tener por finalizadas las funciones del Cr. Manuel Fabio Dorado, D.N.I. N° 20.627.371, de la promoción transitoria en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "**Administración de Empresas**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, a partir del 03 de Julio de 2024, a partir del 03 de Julio de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al Interesado, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. 
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Esp. 
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA